



A: **Jorge de San José Torija**. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: **Ana I. Cerrada Escurín**. Dirección Área Relaciones Laborales.  
**Javier Hernández Ramos** Dirección Área Organización y Presupuesto.

Asunto: PROPUESTA TRASLADOS 2032.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023.

## REGISTRO DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Entrada nº 1353

18/12/2023

El pasado 13 de diciembre de 2023 la Corporación RTVE ha publicado en la intranet corporativa la convocatoria del procedimiento de traslado voluntario para la cobertura de 91 plazas, conforme a lo previsto en el artículo 14 del vigente III Convenio Colectivo. Según indica en el documento de convocatoria, estas plazas podrán ser objeto de ampliación antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

La Dirección de Recursos Humanos ha planteado a la parte social la recepción y estudio de propuestas en relación a otras posibles plazas para su adición en este procedimiento de traslados. En la actualidad hay trabajadores y trabajadoras en distintos centros de trabajo con adscripciones temporales geográficas y/o desplazados de su provincia de origen gracias a un traslado convenido, y que desean regularizar su situación mediante un traslado voluntario. Del mismo modo, en el registro de traslados (contemplado en el artículo 15) figuran actualmente 543 solicitudes de traslado a otros tantos destinos geográficos (que no corresponden con 543 personas, ya que una misma persona suele solicitar varios destinos).

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE proponemos la inclusión en esta convocatoria de traslados las plazas ocupadas actualmente por todas y cada una de las personas en adscripción temporal geográfica y desplazados de su provincia de origen mediante un traslado convenido. En segundo lugar, también proponemos que sean añadidos a la oferta los puestos solicitados en el registro de traslados.

